

RIO GALLEGOS 30 NOV. 2000

V I S T O :

La Resolución N° 014 de fecha 28 de Noviembre de 2000 dictada por la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma reconoció la labor realizada por las autoridades de mesa ;

Que asimismo solicitan al Consejo de Unidad certifique la participación de los docentes, alumnos y personal no docente que se detallará en el articulado del presente ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad certificar la participación de docentes, alumnos y personal no docente que participó en el Acto Eleccionario realizado el día 27 de Noviembre del corriente año, para elegir Consejeros de Unidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- CERTIFICAR la participación de los docentes, alumnos y personal no docente que actuaron como Autoridades de Mesa en el Acto Eleccionario realizado el 27 de Noviembre de 2000 en esta Unidad Académica y que a continuación se detallan:

Mesa 1: Presidente: Sr. Raúl MALDONADO, Suplente Primera: Mag. Sandra CASAS, Suplente Segunda: Prof. Horacio CORDOBA.

Mesa 2: Presidente: Srta. Stella RUEDA, Suplente Primero: Lic. Alfredo FERNANDEZ y Suplente Segundo: Prof. Marcela ARPES.

Mesa 3: Presidente: Sr. Luis SIERPE OYARZO, Suplente Primera: Lic. Blanca FRANZANTE y Suplente Segunda: Lic. Claudia GINESTAR.

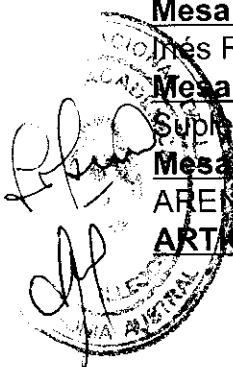
Mesa 4: Presidente Sr. Héctor SOTO PEREZ, Suplente Primera: Mgs. Beatriz MILICIC y Suplente Segundo: Ing. Lucas MONELOS.

Mesa 5: Presidente: Lic. Flavia CARBALLO MARINA, Suplente Primera: Srta. María Inés RUIVAL y Suplente Segundo Sr. Martín GIRONI.

Mesa 6: Presidente: Arq. Guillermo MELGAREJO, Suplente Primera: Iris BERGERO y Suplente Segunda: Srta. Claudia Carolina GETTE.

Mesa 7: Presidente: Sra. Amelia RODRIGUEZ, Suplente Primero: Dr. Enrique ARENILLAS.-

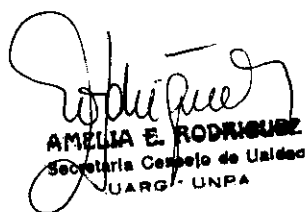
ARTICULO 2º.- REMITIR copia del presente a la Jefatura de Personal a los efectos de





/// - 2 -

su incorporación en los legajos de cada uno de los agentes.-
ARTICULO 3°.- DESE A CONOCER, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

708

RIO GALLEGOS, 28 NOV. 2000

VISTO:

El Expediente. N° 14.036/00 de la Unidad Académica Río Gallegos y el artículo 26 de la Ordenanza 006/96 y;

CONSIDERANDO:

Que se llevó a cabo el Acto Eleccionario el 27 de noviembre del corriente año para elegir Consejeros de Unidad;

Que el mismo se llevó a cabo en el Anexo Académico en el horario de 10 hs. a 22hs. según resolución 718/00 Rectorado;

Que es el ánimo de la Junta Electoral refrendar la excelente actuación de las Autoridades de Mesa;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: AGRADECER la labor realizada por las autoridades de mesa.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo de Unidad certifique la participación de los docentes, alumnos y personal no docente que a continuación se detallan:

Mesa 1: Presidente: Sr. Raúl MALDONADO, Suplente: 1ª Mag. Sandra CASAS y Suplente 2º: Prof. Horacio CÓRDOBA

Mesa 2: Presidente: Srta. Stella RUEDA, Suplente 1º: Lic. Alfredo FERNÁNDEZ y Suplente 2ª: Prof. Marcela ARPES.

Mesa 3: Presidente: Sr. Luis SIERPE OYARZO, Suplente 1ª: Lic. Blanca FRANZANTE y Suplente 2º: Lic. Claudia GINESTAR.

Mesa 4: Presidente: Sr. Héctor SOTO PEREZ, Suplente 1ª: Mgs. Beatriz MILICIC y Suplente 2º: Ing. Lucas MONELOS.

Mesa 5: Presidente: Lic. Flavia CARBALLO MARINA, Suplente 1ª: Srta. María Inés RUIBAL y Suplente 2º: Sr. Martín GIRONI.

Mesa 6: Presidente: Arqtº Guillermo MELGAREJO, Suplente 1ª: Prof. Iris BERGERO y Suplente 2ª: Srta. Claudia Carolina GETTE.

Mesa 7: Presidente: Sra. Amelia RODRIGUEZ, Suplente 1º: Dr. Enrique ARENILLAS.

ARTICULO 3º: DE FORMA.

Sr. Cristian CRETTON BARRIA

Lic. Alicia P. CACERES

Sra. Fabiana VILLERAS

Téc. Mario PERRONI

Sra. María Fernanda VERGARA

RESOLUCION N°

014

/00

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RIO GALLEGOS, 30 NOV. 2000

VISTO:

El Expediente Nº 14.175/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota interpuesta por la Directora del Proyecto Traducción y Edición de bibliografía, del Area Estudios del Lenguaje, cuyo objetivo es editar para circulación interna, sin excluir el posible intercambio con profesionales de la especialidad de otras Universidades o Centros de Investigación, algunos capítulos de la obra fundamental de M.A.K. Halliday y artículos de sus discípulos, que hasta el momento carecen de traducción en español;

Que con el fin de cumplimentar la primera de las actividades programadas, o sea la edición del fascículo inicial, prevista para diciembre del corriente año, solicita la aprobación del monto previsto para la misma, que asciende a la suma de \$ 120,00 los 25 ejemplares;

Que la iniciativa redunda en beneficio de los alumnos y docentes del Profesorado en Letras y otras especialidades que trabajan sobre temas lingüísticos, para los cuales la obra de Halliday constituye la bibliografía básica;

Que cuenta con el aval del Jefe de División Cultura, Comunicación y Lingüística y la Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que el monto total del Proyecto asciende a la suma de \$ 580,00;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad, autorizar el gasto de \$120,00 con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios y la suma de \$460,00 restante se autoriza supeditado a la disponibilidad presupuestaria de esta UARG, como así mismo que los fascículos editados sean remitidos a la Biblioteca de esta UARG;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el gasto por la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$120,00) con destino a la financiación del Proyecto dirigido a la traducción y publicación de bibliografía del lingüista M.A.K. Halliday y su escuela, cuya responsable es la Lic. Nora Muñoz.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Jefe de Administración a efectuar el gasto citado en el artículo anterior con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el gasto por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 460,00) restante, supeditado a la disponibilidad presupuestaria de esta Unidad Académica.-

///



ARTICULO 4°.- ESTABLECER que los fascículos deberán ser incorporados a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 5°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese a la interesada, Biblioteca "Malvina Perazo", cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG
708

ACUERDO

Nº